

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD,
REALIZADO EL 24 MAYO DEL AÑO 2019**

En la Ciudad universitaria del día de mayo del 2019, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo de Facultad, siendo la 4.00 p.m., en la Sala del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Se da inicio a la sesión presidida por el Mg. Oscar Ramón Vilchez Vélez, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la participación del Mg. Leopoldo Yzquierdo Hernández como Secretario del Consejo; con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:

Decano	: Mag. Oscar Vilchez Vélez
Profesor Asociado	: Abog. Lupercio Córdova Romero.
Tercio Estudiantil	: Est. Carlos Herson Olivera Romero
	Est. Francisco Javier Pérez Cunavi
	Est. Pablo Hugo Alvarado Llenque
	Est. Víctor Cesar Ríos Ruiz

Contando con la presencia del Director de la Escuela Profesional de Derecho Dr. Freddy Hernández Rengifo, Dr. Víctor Anacleto Guerrero y el Dr. Cesar Vargas Rodríguez, el señor Decano solicitó al Secretario verificar el quorum reglamentario, verificado este conforme al Art. 19 del estatuto de la Universidad, se procedió a tratar la agenda siguiente:

1. APROBACION DE TRASLADOS INTERNOS

Sobre este único punto de la agenda, el señor decano solicitó la intervención del estudiante **Carlos Herson Olivera Romero**, indicándole que precise su observación, al proceso de evaluación de los alumnos de traslado interno de otras facultades a la facultad de Derecho.

El Estudiante **Carlos Herson Olivera Romero**, manifestó que el cuestionamiento es a la etapa de entrevista, la misma que se ha dado a conocer con un día de anticipación, en donde no estaba como miembro de la comisión de entrevista el Dr. Freddy Hernández Rengifo; sin embargo aparece el día de la entrevista.

El Dr. Oscar Vilchez Vélez interviene aclarando que en este proceso deberían participar los Directores de Escuela, situación que había omitido, razón por la cual el Dr. Freddy ha participado en la comisión de entrevista.

El estudiante **Carlos Herson Olivera Romero**, en este estado indica que no estaban enterados de como se lleva a cabo el proceso de traslado interno, pues recién se han enterado un día antes de la entrevista, solicitando que para la próxima debería hacerlo el Consejo de Facultad.

El día de la entrevista se dio inicio a la misma, con la indicación del jurado que debería hacer una pregunta por cada miembro del jurado, sin embargo, el Dr. Freddy, a la Señorita Calderón Orihuela le hizo varias preguntas, del mismo modo lo hizo con el alumno Sánchez Puemape, quien ha obtenido el promedio de 16, a quien le pregunto qué obra había leído para preguntarte, siendo notoria su intervención en este sentido; por lo que exige que cada nota los miembros del jurado sea exhibido.

En este estado interviene el Dr. Freddy Hernández Rengifo, expresando su molestia al cuestionamiento de entrevista, donde se está poniendo en cuestión su calidad profesional,

respecto a la entrevista manifestó que la calificación es subjetiva, pues con una sola pregunta si el alumno no contesta nada, se le tiene que replantear la pregunta y lo que se evalúa es el desenvolvimiento. Puesto que el conocimiento de derecho es a futuro, en la entrevista algunos alumnos no contestan la respuesta, pero ello no lo descalifica.

Al Alumno Sánchez Puemape el mismo que no lo conozco se hizo preguntas de Literatura, porque es un estudiante que viene de la especialidad de Lengua y Literatura, había respondido a la pregunta del Dr. Leopoldo y contesto muy bien, pero cuando le pregunte sobre la literatura griega, sobre la Obra Los Miserables, un poema de Cesar vallejo ello no me descalifica como jurado, este alumno que no lo conozco en el cuadro de mérito veo que ha quedado en sexto lugar con el calificativo de 15.75.

Agrego el Dr. Freddy que como Director de escuela, estaría presentando un reglamento para ser aprobado por el consejo y la evaluación sería objetiva, con balotas.

Interviene el docente Lupercio Córdova romero, quien manifiesta que recién se estaría enterando de los traslados internos y que para el no tendría ningún valor porque no le han hecho conocer de este proceso, creo que estamos dejando de hacer conocer que está sucediendo.

El Dr. Freddy, menciona sino me es suficiente observar el desenvolvimiento se podría hacer otra pregunta, es decir si no responde a una pregunta se tiene que replantear la pregunta. Solicitando el señor decano si no hubiera ninguna otra observación que se sirvan levantar la mano los que estaban de acuerdo con aprobar los Traslados internos de los alumnos procedentes de otras escuelas profesionales, que aparecen en el cuadro que se ha distribuido a cada consejero, llevándose a cabo la votación, todos los Miembros del Consejo por unanimidad aprobaron los traslados internos realizados a la Escuela Profesional de Derecho.

ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR: EL TRASLADO INTERNO A LA FACULTAD DE DERECHO DE LOS ALUMNOS QUE HAN ALCANZADO VACANTE CONFORME AL CUADRO DE MERITO SIGUIENTE:

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA DE ORIGEN	PROMEDIO DE ORDEN DE MERITO
1.	172086-A	CALDERON ORIHUELA ANABEL ANALY	EDUCACION PRIMARIA FACHSE	17.10
2.	180323-I	ARELLANO PACHECO EMA RAFAELA	EDUCACION INICIAL - FACHSE	16.39
3.	172135-B	SÁNCHEZ PUEMAPE JESUS DAVID FELIPE	EDUCACION LENGUA Y LITERATURA-FACHSE	16.12
4.	172181-D	CHAPARRO FERNÁNDEZ GLADYS DE FATIMA	SOCIOLOGIA -FACHSE	16.05
5.	185128-J	NEYRA GUEVARA VÍCTOR MANUEL	EDUCACION CC.HH.SS. y FF - FACHSE	15.99

El señor Decano, agradece a los miembros de consejo por su participación y se levanta la sesión.

Handwritten signatures of the council members and the dean, including names like Roberto, Víctor, and others, written in black ink.